

Evaluación Interna al Programa Social 2015 Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que viven las personas Adultas Mayores de 60 a 61 años de edad que habitan en la delegación Iztapalapa, priorizando aquellas que viven en colonias con un muy bajo o bajo índice de desarrollo social.

El programa social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa, fue dirigido a las personas adultas mayores, creado en el año 2013 con la finalidad de favorecer a que las personas adultas mayores mejoraran la calidad alimentaria contribuyendo de manera significativa al gasto familiar.

De manera inicial, el programa comenzó en su primer año de funcionamiento beneficiando a 10 mil personas, sin embargo y por motivos presupuestales para los dos últimos años en que este programa opera, se han atendido a 9 mil personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad priorizando aquellas que habiten en colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de hasta nueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 60 a 61 años de edad, mediante la entrega de una ayuda alimenticia, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.

Objetivos Específicos:

- Otorgar el apoyo a todas las personas adultas mayores que lo soliciten y que cumpla con los requisitos.
- Difundir los derechos de las personas adultas mayores.
- Atender las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de atención instalados para tal fin.
- Mantener un vínculo con los beneficiarios del programa, para brindarles atención de calidad.
- Entregar los apoyos a los beneficiarios del programa de acuerdo a las metas señaladas.
- Mantener actualizada la relación de beneficiarios.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Atención al Rezago Social, la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y la L.C.P. de Adultos Mayores, fueron las áreas encargadas de la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2015, otorgando un apoyo en especie a nueve mil personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa entregando hasta cinco apoyos durante el año, distribuidos de manera bimestral, (de enero a octubre).

Para el ejercicio fiscal 2016 el programa de apoyo para las personas de 60 y 61 años, se modificó en su estructura, y tendrá como meta atender a Un mil 250 personas adultas mayores con un apoyo económico de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) otorgando un máximo de 10 apoyos por persona y tiene como nombre “Poder Cruzar Seguro”.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de generar la evaluación interna del programa es la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, adscrita a la Dirección de Atención al Rezago Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

Puesto	Género	Edad	Formación	Funciones	Experiencia	Exclusivo M&E
--------	--------	------	-----------	-----------	-------------	---------------

			Profesional		M&E	
Administrativo	Hombre	43 años	Licenciatura en psicología	Administrativas	2 años	Entre otras actividades se realiza la evaluación del programa

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, que es un insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La evaluación se considera de tipo mixta cualitativa y cuantitativa, respecto que fue aplicado un cuestionario con escala tipo Licker de 5 preguntas, a una muestra de 600 personas beneficiarias del programa y cuantitativa en tanto que se tomó como un indicador el número total de entregas de apoyos a los beneficiarios.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
1. Planteamiento del desarrollo de la evaluación interna	26 de abril al 26 de mayo de 2016
2. Revisión interna del informe de evaluación interna	27 de mayo al 15 de junio de 2016
3. Aprobación interna del informe de evaluación	17 de junio de 2016
4. Proceso de unificación de criterios	20 de junio de 2016
5. Publicación y entrega del informe de evaluación interna	25 junio 2016

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

- Reglas de Operación del programa publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del programa publicadas el 29 de enero del 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Manual Administrativo de la Delegación Iztapalapa
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Viviendo 2010.

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete para realizar un análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, mismo que se incluirá en la siguiente evaluación interna.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	39, fracción LVI	En la ejecución del programa social.
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	112 párrafo segundo y 117	Se apega en la ejecución del programa social, rindiendo los informes necesarios y contemplados en las leyes aplicables.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128 fracciones IV y VIII	El programa social es ejecutado en la demarcación que comprende Iztapalapa y pueden participar todas las personas para quienes está dirigido.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 “...De igual forma el Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Distrito Federal, habla sobre una política social organizada en cinco ejes temáticos, siendo el que nos compete el número uno tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el área de oportunidad número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas, las personas adultas mayores y en apego al Objetivo número 4, en donde se señala sobre el goce y disfrute de los programas sociales.” Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015”
	33	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo
	34	El Programa Social Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
	35	En el diseño de las Reglas de Operación se establece: “El apoyo alimentario beneficiará hasta nueve mil Adultos Mayores de 60 a 61 años de edad, residentes en la Delegación Iztapalapa a través de la entrega de hasta cinco apoyos durante el año, distribuidos de manera bimestral, (de enero a octubre).” Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015”
	36	En el texto de las reglas de operación menciona que: “Los datos personales recabados de las personas beneficiarias se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.” Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015”
	37	El diseño de las Reglas de operación cumple con este apartado, ya que establece dentro de su texto: “...Los Datos personales recabados en el presente formato serán protegidos e incorporados en la base de datos personales del Programa de apoyo alimenticio “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa”, a cargo de la coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, de la Dirección de Atención al Rezago Social, de la Dirección General de Desarrollo Social” Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015
	38	En el numeral 6.4 de las Reglas de Operación cumple con este apartado, ya que describe: “Los materiales y formatos que se utilizaran durante el presente programa social deberán contener la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus

		<p>recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.</p> <p>Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.” Reglas de Operación del programa social, Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa 2015</p>
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 y 51.	El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseñó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; de igual forma se publica en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	102	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, debido a la naturaleza del mismo.
Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	41	El programa está dirigido a las personas de 60 a 61 años y no tiene hace distinción alguna en cuanto a las discapacidades que este sector de la población presente.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y a los doce principios de la Política de Desarrollo, el programa contribuye de la siguiente forma:

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa
Universalidad	<p>El Programa está destinado a personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social.</p> <p>Dentro del apartado V. Requisitos y Procedimientos de Acceso, de las Reglas de operación se especifica de manera detallada.</p>
Igualdad	El Índice de desarrollo Social en el Distrito Federal publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, reporta que de 2005 a 2015 el IDS en la Delegación Iztapalapa aumentó 5 puntos porcentuales, lo que refleja que este programa contribuye de manera directa al Desarrollo Social de la demarcación.
Equidad de Género	Este programa contribuye directamente en la disminución de las brechas de desigualdad por condición de carencia por acceso a la alimentación de las mujeres adultas mayores de 60 a 61 años de edad, que por su condición de mujeres adultas mayores, las limita a muy bajas oportunidades de trabajo y este programa no hace distinción en el género de las personas para poder ser beneficiarias.
Equidad Social	Mediante el otorgamiento de un apoyo económico se contribuye al empoderamiento e inclusión social de las personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad, fortaleciendo la cohesión social y contribuyendo a garantizar el acceso al derecho a la alimentación.
Justicia distributiva	Dentro de las reglas de operación se encuentra dentro del numeral VIII. Mecanismos de Exigibilidad, en el cual establece los mecanismos para formar parte del programa.
Diversidad	Dentro de la operación del programa no se hace distinción alguna por condición de pertenencia étnica, preferencia sexual, prácticas religiosas, entre otras, brindando la atención a la población con estricto apego a una perspectiva de Derechos Humanos.
Integralidad	Las acciones están debidamente alineadas al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, lo que permite brindar a las personas beneficiarias atención integral, canalizando a distintos programas sociales según las necesidades específicas de cada persona beneficiada.
Territorialidad	El programa se opera dentro de las Direcciones Territoriales, lo que permite ser más focalizado en cuanto a la problemática que presenta cierto sector de la población, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social de forma sectorializada
Exigibilidad	Dentro de las Reglas de Operación del Programa existen elementos claros dentro del apartado VIII: Mecanismos

	de Exigibilidad, que permita a la población beneficiaria exigir su acceso al programa, toda vez que cumpla con los requisitos establecidos.
Participación	Las Reglas de Operación en su apartado X. Formas de Participación detalla la participación social de forma clara y específica.
Transparencia	Las acciones del programa son difundidas en las Direcciones Territoriales y dentro del portal de internet, lo que facilita el acceso a las reglas de operación, requisitos de acceso y padrones de beneficiarios.
Efectividad	El programa cuenta con indicadores medibles elaborados mediante reportes de alcance de metas, así mismo dentro de la página de internet se cuenta con la evaluación interna del programa realizada para el ejercicio 2014.

III.1.2 Análisis del apego de las reglas de operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Aparece conforme lo establecido.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra bien definido.
II. Objetivos y Alcances	Poco satisfactorio	El objetivo aparece, sin embargo, no es específico, se propone hablar de seguridad alimentaria toda vez que se entregan despensas alimenticias.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra bien establecida.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Es específica en la distribución del presupuesto.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Son claros.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El procedimiento es entendible.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El procedimiento se encuentra claro.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Este punto se encuentra incluido en las reglas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Poco satisfactorio	Solo hay un indicador, es importante aumentar y mejorar los indicadores y evaluación.
X. Formas de Participación Social	Poco satisfactorio	Es necesario especificar en qué consiste la participación social, en qué etapa se puede participar y en qué forma.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	Mencionar los programas que se encuentran dirigidos a este sector y en qué consiste, a nivel local y federal.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Diseño Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
El derecho a la seguridad social y a la protección social, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye a ejercer este Derecho a través de la entrega del apoyo.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.
El derecho a un nivel de vida adecuado, (Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Folleto informativo No. 33, Printed at United Nations, Geneva GE.08-44594–March 2009–3,475)	El programa contribuye ya que todas las personas que cumplen los requisitos tienen la misma oportunidad de ser parte de los beneficiarios, así como con la entrega del recurso a los beneficiarios.	Se encuentra incorporado como uno de los objetivos específicos.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje I.- Equidad y sociedad de derechos. Un Gobierno que trabaja y fomenta los Derechos, Eje Estratégico Número 1, tocante a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, “Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato”;	El programa es equitativo e incluyente ya que todas las personas que reúnan los criterios de acceso pueden participar del mismo.	Si
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	2.-Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación, Meta 2: “Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social”	El programa entrega apoyos alimentarios (despensas).	Si
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Objetivo Específico 2, Área de Oportunidad Número 1, que versa sobre la Discriminación y Derechos Humanos de los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.	El programa no discrimina y es incluyente.	Si
Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015	Líneas de Acción, Implementar un programa para, personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa y contribuir a la adquisición de productos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población. Objetivo Número 4, el cual habla sobre el goce y disfrute de los programas sociales.	El programa efectivamente se lleva a cabo para el goce y disfrute de los beneficiarios.	Si

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Durante el 2010 la Delegación Iztapalapa, ocupa el segundo lugar (727,128) a nivel nacional como los municipios con el mayor número de personas en pobreza y el noveno con el mayor número de personas en pobreza extrema, lamentablemente también, es el tercer lugar de los Municipios con mayor número de personas con carencia por acceso a la alimentación con el 19.5 por ciento lo que significa 63,017 personas de 378,774 habitantes. (Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015)

En julio de 2013, la población mexicana era de 118 millones 395,054; en 2010, el año en que se llevó a cabo el último Censo de Población y Vivienda (se realiza cada 10 años), había 112 millones 336,538 habitantes en el país.

La tasa de crecimiento de la población mexicana, que inició su descenso a partir de la década de los 70, por primera vez en 45 años no disminuyó y mantuvo el promedio anual de crecimiento de 1.4 por ciento, refiere el INEGI 2015.

Los municipios o delegaciones más pobladas en México son Iztapalapa (Distrito Federal), Ecatepec de Morelos (Estado de México), Tijuana (Baja California), León, (Guanajuato), Puebla (Puebla), Guadalajara (Jalisco), Ciudad Juárez (Chihuahua), y Zapopan (Jalisco).

La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 60 años, especialmente aquellas que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, ha sido ampliamente documentada en nuestro país, particularmente en nuestra delegación donde habitan 167,052 personas adultas mayores, de las cuales un alto

porcentaje no cuenta con empleo estable, existiendo una relación inversamente proporcional entre más edad menor posibilidad de empleo; el número de personas que forma parte de la actividad económica desciende en forma significativa; aún así, 30.8 por ciento de adultos mayores continúa trabajando o en busca de trabajo, por estas razones se hace necesario establecer programas y acciones que contrarresten esta situación. El presente programa impactará de manera positiva en la economía del adulto mayor y su familia.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Existe un alto porcentaje (19.5 por ciento) de población que vive con carencia alimentaria.
Población que padece el problema	167,052 Personas adultas mayores.
Ubicación geográfica del problema	Colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social. De la Delegación Iztapalapa.

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015	Municipios con mayor porcentaje y con mayor número de población con carencia por acceso a la alimentación, México, 2010	La Delegación Iztapalapa ocupa el primer lugar en la Ciudad de México con 63,017 personas en extrema pobreza.

La inseguridad social por carencia alimentaria se da por:

- Encarecimiento de los alimentos
- Poca disponibilidad de los alimentos
- Bajo poder adquisitivo
- Empleos mal remunerados
- Malos hábitos alimenticios

- Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

- Mayor prevalencia de enfermedades, dado la mala calidad en la alimentación.
- Ausentismo escolar y/o laboral, debido a la falta de nutrientes.
- Desintegración familiar, el malestar que se genera por la falta de recursos económicos genera en gran medida la desintegración familiar.
- Delincuencia

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Se habla de elevar la calidad de vida en materia de alimentación, lo cual es muy grande y difícil de medir; se sugiere hablar de seguridad alimentaria.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorio	En la introducción se brindan datos estadísticos de la situación de los adultos mayores pero falta describir cómo se atenderá la seguridad alimentaria.

Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población está bien definida.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	La ubicación geográfica está bien definida
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No se incluyó la descripción
Línea base	No satisfactorio	No se incluyó línea base

III.3. Cobertura del Programa Social

Realizar el análisis mediante el siguiente Cuadro.

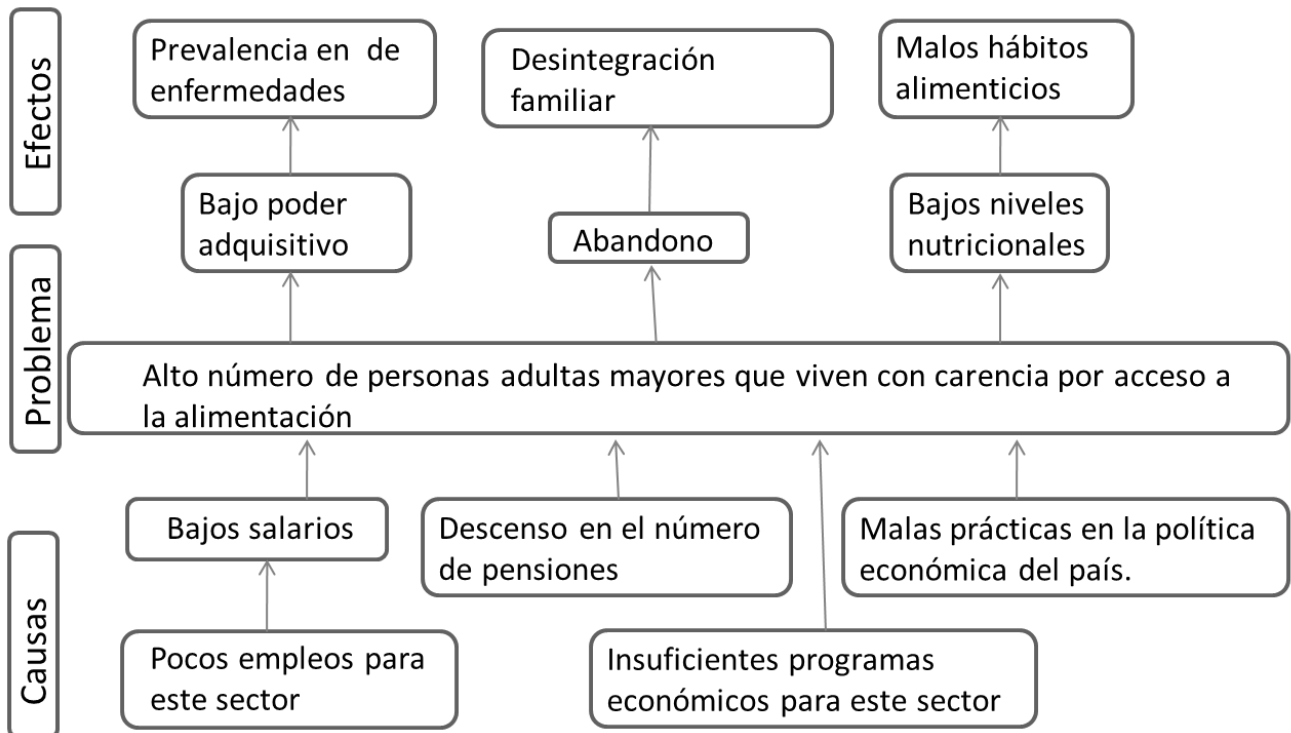
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Si, se encuentra en la introducción del programa	En Iztapalapa habitan 167,052 personas adultas mayores (no hay referencia de la cita).
Objetivo	La población objetivo de acuerdo a las reglas de operación 2015: Personas adultas mayores de 60 y 61 años de edad, residentes de la Delegación Iztapalapa.	No se incluyeron datos.
Atendida	Se atendieron 10,580 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	De acuerdo a los reportes de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y al padrón publicado.

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

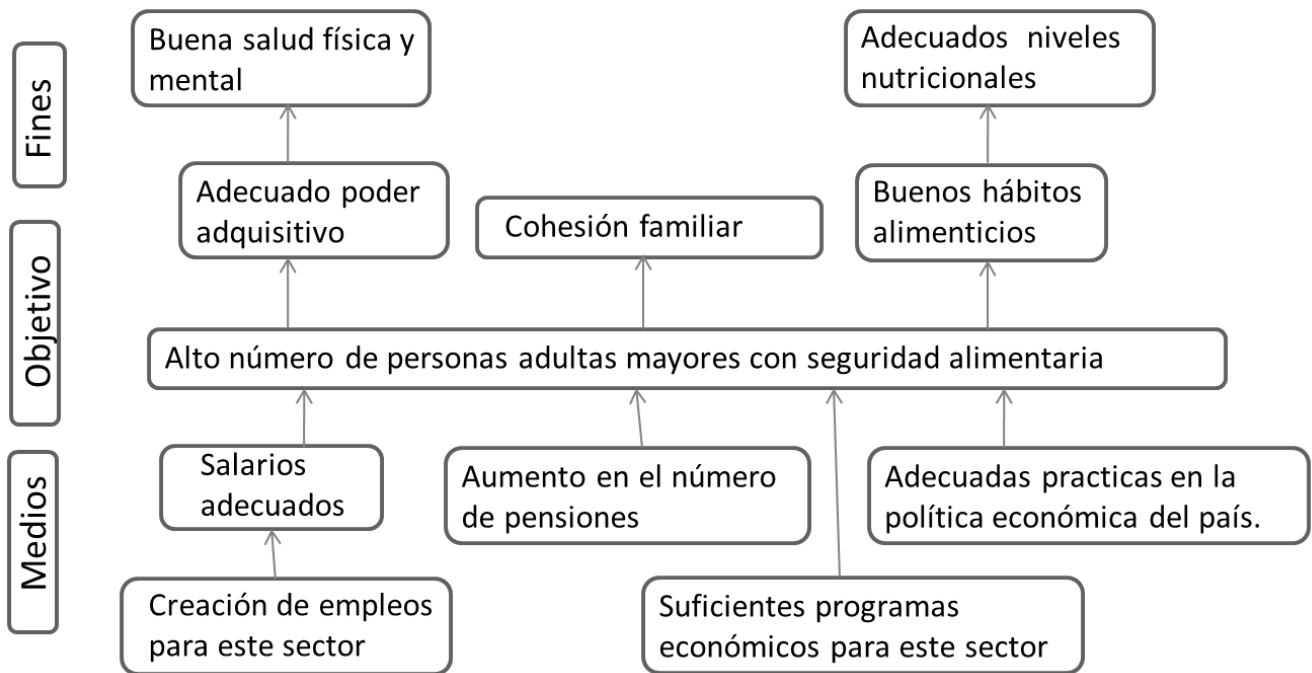
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	“Adultos Mayores residentes de la Delegación Iztapalapa”	Satisfactorio	La población potencial se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	167,052 personas adultas mayores” (INEGI, 2010)	Satisfactorio	De acuerdo al INEGI se obtuvo la población potencial.
Población Objetivo	Descripción	“Adultos Mayores de 60 a 61 años de edad”	Satisfactorio	La población objetivo se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	Investigar la cantidad de personas
Población Atendida	Descripción	Se atendieron 10,580 personas durante el ejercicio fiscal 2015.	Satisfactorio	De acuerdo a los reportes de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza y al padrón publicado.
	Datos estadísticos	No se incluyeron	No satisfactorio	

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

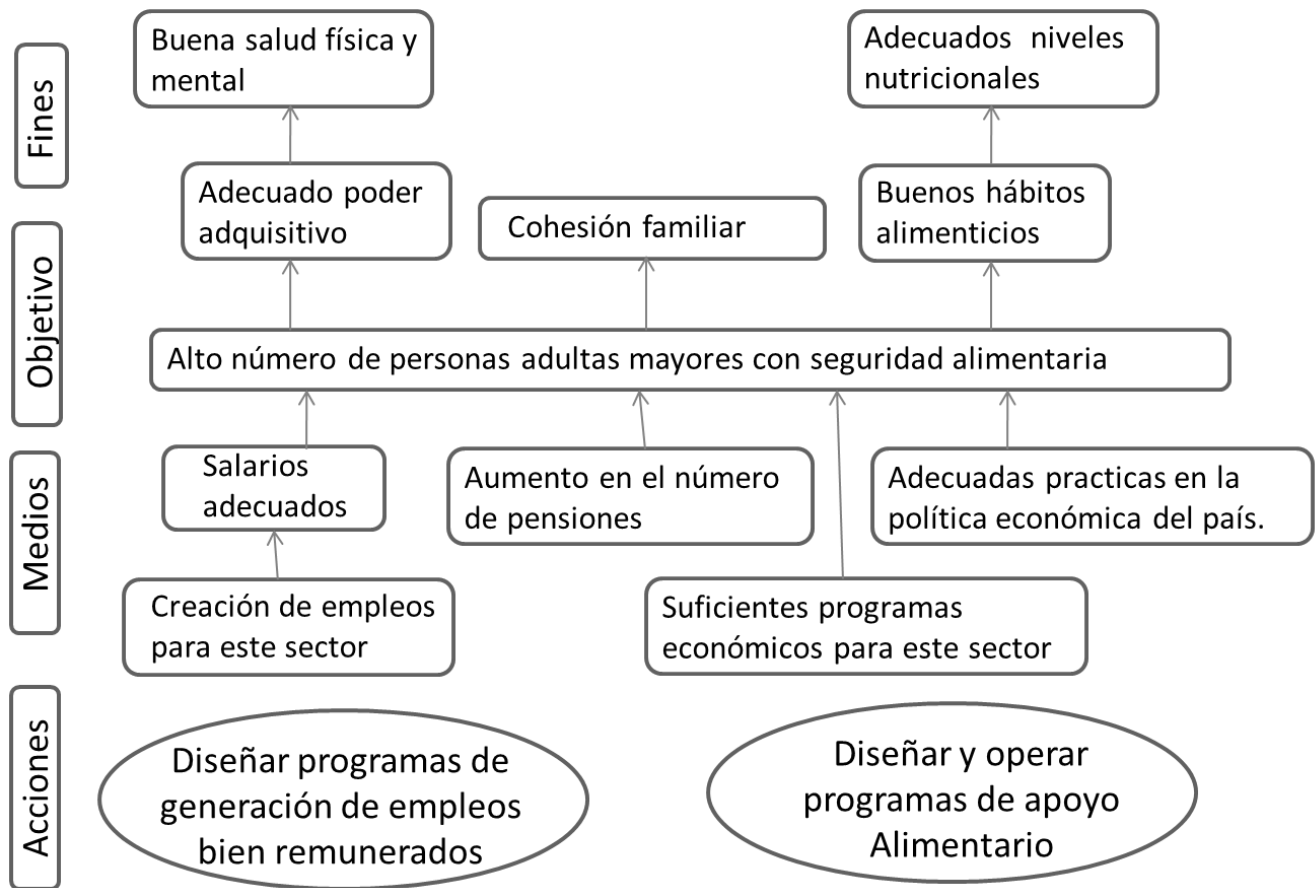
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Mejorar las condiciones de acceso alimentario de las personas adultas mayores.
Propósito	Los adultos mayores residentes de la Delegación Iztapalapa mejoran el acceso a la seguridad alimentaria.
Componentes	Entrega de despensas alimenticias de manera bimestral, hasta en 5 ocasiones
Actividades	Las personas que se inscribieron y presentaron la documentación establecida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza revisó el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de entregar de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada bimestre.

El programa social “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa”, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de este sector de la población, principalmente en la alimentación, para lo cual se entregaron despensas alimenticias de manera bimestral a las personas que se inscribieron y presentaron la documentación establecida en las reglas de operación. La Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza revisó el padrón de beneficiarios atendiendo las altas y bajas por bimestre con el fin de entregar de los apoyos a los beneficiarios que estuvieron vigentes para cada bimestre.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el porcentaje de personas adultas mayores con inseguridad alimentaria en la Delegación Iztapalapa.	Variación porcentual de la población adulta mayor con carencia alimentaria en la Delegación	Porcentaje de población adulta mayor con inseguridad alimentaria en la Delegación en el año 2010/ Porcentaje de población adulta mayor con inseguridad alimentaria en la Delegación en el año 2015	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas adultas mayores encuentran garantizado su derecho a una alimentación de calidad
Propósito	Se ha mejorado la seguridad alimentaria de los adultos mayores (60 a 61 años)	Porcentaje de la población que ha reforzado sus hábitos alimentarios adecuados al interior del núcleo familiar	Población que ha mejorado su Estado Nutricional Atendida por el Programa por bimestre/ Total de Beneficiarios del Programa por bimestre	Eficacia	Porcentaje	Encuesta aplicadas a los beneficiarios del programa	Los adultos mayores de 60 y 61 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa participan activamente en el programa
Componentes	Apoyos alimentarios (despensas) entregados satisfactoriamente a	Porcentaje de apoyos entregados en relación a los programados	Apoyos Entregados/ Total de Apoyos Programados	Eficacia	Porcentaje	Informe generado por el Programa	Las personas acuden a recibir el apoyo alimentario en tiempo

	personas adultas mayores de 60 a 61 años de edad	s	s				y forma.
Actividades	Aplicación de Encuesta a los Beneficiarios que mide la calidad y oportunidad del apoyo otorgado	Tasa de satisfacción	Total de Personas Satisfechas con el Programa/Total de Personas Encuestadas	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	Las personas de 60 y 61 años participan en el programa social delegacional.

Matriz de indicadores presentados en reglas de Operación 2015.

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	$(\text{número total de entregas de apoyos a los beneficiarios} / \text{total de entregas programadas a beneficiarios}) * 100$	MO: realizar hasta 5 entregas de apoyos bimestrales a los beneficiarios del programa.

MO: Metas de Operación

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Matriz propuesta

El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Parcial	Matriz propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Si se mantienen los supuestos se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta

III.4.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No satisfactorio	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz propuesta

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	si	si	no	si	no	si	Matriz propuesta

Matriz propuesta

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
(Cantidad de personas adultas mayores con mayor poder adquisitivo habitantes de la CDMX / cantidad de personas adultas mayores habitantes de la CDMX) x 100	si	si	si	si	si	si	
(Cantidad de personas adultas mayores de 60 y 61 años, con mayor seguridad alimentaria habitantes de la Delegación Iztapalapa / cantidad de personas adultas mayores de 60 y 61 años, habitantes de la Delegación Iztapalapa) x 100	si	si	si	si	si	si	
(cantidad de apoyos alimentarios entregados a las personas de 60 y 61 años, residentes de la Delegación Iztapalapa, de manera bimestral / cantidad de apoyos alimentarios programados de manera bimestral, para las personas de 60 y 61 años de edad residentes de la Delegación Iztapalapa) * 100	si	si	si	si	si	si	
(cantidad de registros aprobados para conformar la lista de beneficiarios de este programa social por bimestre / meta de personas registradas de este programa para ser beneficiadas por bimestre) * 100	si	si	si	si	si	si	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

INDICADOR	INDICADOR FÓRMULA	INDICADOR RESULTADO
Apoyar la economía de los adultos mayores de 60 a 61 años a través de la entrega de apoyos alimentarios bimestrales para cubrir sus necesidades básicas.	(número total de entregas de apoyos a los beneficiarios / total de entregas programadas a beneficiarios)* 100	(45,000 / 45,000) *100=100 %

Para el indicador denominado “Fin” el resultado es favorable ya que se entregó el 100 por ciento de las despesas programadas, es decir las 45,000 que fueron programadas para el ejercicio fiscal 2015; aunque se tendrá que definir nuevamente el objetivo central del programa y hablar sobre el tema de seguridad alimentaria en los adultos mayores: es importante señalar que las y los beneficiarios recibieron los apoyos programados.

Personas adultas mayores	Personas adultas mayores de 60 y 61 años edad, que habitan en la delegación Iztapalapa.	Contar con el apoyo alimentario como lo señalan los lineamientos establecidos.	Necesidad de protección social.	Alto: como participantes del programa son fundamentales.	No contar con su documentación personal.
Familiares	Personas familiares de las personas beneficiarias	Que su familiar cuente con el apoyo alimentario descrito en las reglas de operación del programa social.	Existen necesidades al interior de la familia de tipo alimentario.	Bajo	Que se permita que su familiar participe en el programa y en caso necesario, que reciba apoyo en los traslados.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal	El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal	Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años.	Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o más.	Otorga un apoyo económico mensual de \$1,075.20	Complementariedad	Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Pensión para Adultos Mayores	La Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal	Otorga un ingreso económico	Personas adultas mayores de 65 años de edad en adelante	Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales de \$1092.00	Complementariedad	El programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.
Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa	La Delegación Iztapalapa	Mejorar las condiciones de vida de hasta diecinueve mil Adultos Mayores por bimestre, de 62 a 64 años de edad, mediante la entrega de una ayuda económica, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de	Adultos mayores de 62 a 64 años residentes en la Delegación Iztapalapa	Apoyos económicos de \$400.00 de forma bimestral.	Complementariedad	Este programa otorga despensas a personas adultas mayores de 60 y 61 años.

		éstos.				
--	--	--------	--	--	--	--

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores” es un programa social puesto que promueve y ejercita los derechos sociales de este sector de la población, otorga un apoyo de manera directa en especie de forma regular (bimestralmente), el cual contribuye a disminuir la inseguridad alimentaria; también el programa está diseñado bajo criterios específicos y existen reglas de operación para su adecuada ejecución, sus resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberá elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	Derecho a la Alimentación	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas con discapacidad cuentan con un apoyo alimenticio.	
Mediano	6 meses	Seguridad alimentaria en las personas con discapacidad residentes de la Ciudad de México			
Largo	1 año	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social “Poder Cruzar Seguro”, el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará una encuesta sobre la seguridad alimentaria.

Se decidió aplicar la encuesta ya que se tiene a la población cautiva, se cuenta con suficiente personal para la aplicación y el costo es bajo.

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad social y aumentar el poder adquisitivo de las personas adultas mayores, lo cual puede ser medido a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de hombres y mujeres de las personas beneficiarias.

Nombre De La U. T.	Beneficiarios	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
U.H. Albarradas	2	10,580	3,422	7,158
Los Angeles	1			
Año De Juarez	3			
Apatlaco	98			
U.H. Artículo 4to Constitucional	3			
Barrio De La Asuncion	461			
Banjidal	17			
Buenavista	967			
Campestre Potrero	62			
Casa Blanca	301			
Cerro De La Estrella 1	9			
Citlalli	178			
Consejo Agrarista Mexicano	210			
Constitucion De 1917 Poniente	133			
U.H. Cuchillas Del Moral	24			
Chinampac De Juárez	179			
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Centro	79			
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl Sur	21			
Dr. Alfonso Ortiz Tirado	16			
El Edén	197			
Ejercito De Agua Prieta	50			
U.H. Ejercito De Oriente Zona Peñon Norte	32			
Ampliacion Emiliano Zapata	10			
Emperador Cacama	39			
La Era	23			
U.H. Ermita Zaragoza I	135			
Escuadron 201 Norte	198			
Escuadron 201 Sur	43			
La Esperanza - U.H. Mirasoles	29			
Estrella Culhuacan	112			
Estrella Del Sur	12			
U.H. Ex-Hacienda Lienzo Charro - U.H. Peñon Del Marques	25			
Francisco Villa	105			
U.H. Frente 8	3			
Granjas Esmeralda	57			
Granjas San Antonio	20			
Guadalupe Del Moral	344			
Barrio Guadalupe	128			
U.H. Guelatao De Juarez I Y II- 3131	29			
Heroes De Churubusco	17			
U.H. Ignacio Zaragoza	9			
Ixtlahuacan	225			
Fraccionamiento Colonial Iztapalapa	33			
Jacarandas	41			
Jardines De Churubusco	191			
Jose Lopez Portillo	125			
Juan Escutia I	96			
Leyes De Reforma 2da Sección	17			
Leyes De Reforma 3ra Sección	35			

Lomas De San Lorenzo	264
Lomas De Zaragoza	185
Lomas La Estancia	403
El Manto	392
Miguel De La Madrid	103
El Molino Iztapalapa	147
El Molino	150
Monte Alban - Paraje Zacatepec	73
Palmitas	136
El Paraiso - Peñon Viejo	264
Plan De Iguala	10
La Polvorilla	207
El Prado	8
Progresista	257
Puente Blanco	58
Fraccionamiento Real Del Moral	21
Renovacion	129
El Retoño	122
Pueblo Los Reyes Culhuacan	25
Ampliacion Ricardo Flores Magon	211
Barrio San Antonio Culhuacan	256
San Francisco Apolocalco	286
San Juan Xalpa Este	2
San Juan Xalpa Noroeste	268
Paraje San Juan 2da Ampliacion	15
Barrio San Lorenzo Tezonco	208
U.H. San Lorenzo Tezonco II	1
Pueblo San Lorenzo Xicotencatl	6
Barrio San Miguel Ii	153
Pueblo San Sebastian Tecoloxtitlan	14
Barrio San Simon Culhuacan	80
U.H. Santa Cruz Meyehualco	114
Ampliacion Santa Maria Aztahuacan	166
Pueblo Santa Maria Aztahuacan	46
Santa Maria Tomatlan	3
Ampliacion Santa Martha Acatitla	69
Santiago Acahualtepec Ira Ampliacion	110
Pueblo Santiago Acahualtepec	33
Ampliacion Sinatel	16
Fuentes Concordia	39
Tenorios	1
Tepalcates II	65
Triangulo	11
Triangulo De Las Agujas	3
Ampliacion El Triunfo	66
Valle De Luces I	6
Ampliacion Veracruzana	58
El Vergel	173
Xalpa Sur	3

Para el presente ejercicio, aún no se cuenta con los registro de las personas candidatas al programa.

El método de aplicación del instrumento será por muestreo aleatorio.

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapas	Tiempo requerido
Creación del instrumento	3 días
Prueba piloto	5 días
Distribución del instrumento a las Direcciones Territoriales	2 días
Capacitación para la aplicación del instrumento	2 días
Vaciado de los datos	5 días
Análisis de los datos	2 días
Conclusiones	2 días

Los resultados obtenidos serán reportados en la Evaluación Interna 2017 del programa social.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se encuentra en la evaluación.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si aparece
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa-DF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Hacen falta buscar datos específicos sobre la problemática de seguridad alimentaria.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluye la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	No satisfactorio	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Poco satisfactorio	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito con el cual se llegará a un fin.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Aparece en la evaluación.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Hay que ser más específicos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se superó la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Se incluye en la evaluación	Se describe las actividades de seguimiento al padrón.

	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa realizados por la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluye en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora		Se incluye en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Reducción en los tiempos de entrega del recurso	Entrega del recurso.	6 meses	-Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Aún no se implementa	Realizar las entregas en el segundo semestre.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> -La comunidad participa activamente en el Programa. -El programa tiene contacto directo con las personas beneficiarias -Se cuentan actualmente con manuales de procedimientos para el manejo del programa. -Alta comunicación dentro de la estructura organizacional que opera y administra el programa. -Capacitación constante de los operadores del programa. -Excelente control en el manejo de los datos y 	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura limitada. -Espacios no creados para atención especializada -Recurso para el programa es limitado. -Retrasos en la gestión para la entrega del beneficio. -Encuesta de evaluación que no mide los progresos significativos. -Indicadores de medición que no miden los logros significativos del programa. -Crear equipos de atención especializado a

	expedientes.	personas adultas mayores
Externo	Oportunidades	Amenazas
	-Aumento en la tasa de crecimiento demográfico -Solicitudes para mejorar la cantidad y calidad de los apoyos otorgados. -La participación súper activa de la gente durante el proceso. -Aumentar y mejorar los indicadores del programa. -Realizar una línea base	-Captación del programa por grupos comunitarios políticos organizados. -Reducción presupuestal.

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	-Apoyarse en una línea base para el diseño del programa -El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios. -La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia. -La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados.	-Mejorar la encuesta de evaluación. -Realizar más y mejores indicadores -Eficientar los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	-Por la identificación de la gente con el programa que éste se perpetúe. -Es posible incluso que el presupuesto para este programa aumente.	-Al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz. -A través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
-Realizar un alineamiento base, -Cuestionario de aplicación. Aumento y mejoría en los indicadores del programa	Con una línea base se pueden medir de mejor manera los indicadores dando fortaleza y sustento a los datos arrojados por el cuestionario y que sean atribuibles al programa.	Diseño, operación y resultados del programa.	Mejoría en los resultados medibles del programa.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

Capacitación a los operadores del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Eficiencia en la entrega de los apoyos del programa	6 meses	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social
Mejorar los indicadores del programa	Ejercicio fiscal próximo	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza / Dirección de Atención al Rezago Social

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 de enero del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.